



| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Cualquier otro medio.</p> <p>b) De ser posible el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguna de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.</p> <p>d) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o bien, lo que solicita el Titular.</p> <p>1. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>2. Los documentos que acrediten la identidad el Titular y, en su caso, la personalidad o identidad de su representante.</p> <p>3. De manera adicional el Titular podrá aportar pruebas para acreditar la procedencia de su solicitud.</p> | <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> | <p>1 simple</p> <p>1 simple</p> <p>0</p> | <p>Artículos 106, 109 y 110, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Y Municipios</p> |
| <p>Medio electrónico</p> | | | |
| <p>Solicitud vía internet, previo registro del usuario en el portal SARCOEM.</p> | | | |
| <p>1. El nombre del titular y su domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, o cualquier otro medio;</p> <p>2. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.</p> <p>4. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.</p> <p>5. Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.</p> <p>6. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.</p> | <p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> | <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1 simple</p> | |
| <p>Verbalmente</p> | | | |
| <p>Presentarse en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a realizar su solicitud a efecto de que sea capturada en el formato correspondiente.</p> | | | |
| <p>a) El nombre del titular y su domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, o cualquier otro medio;</p> <p>b) De ser posible. el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.</p> <p>c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.</p> <p>d) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer,</p> | | | |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------------|--|
| o bien, lo que solicita el titular. | | | | |
| e) Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso. | | Si | 0 | |
| f) Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante. | | | | |
| PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS | | | | |
| No aplica | | No aplica | N/A | No aplica |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | | |
| No aplica | | No aplica | N/A | No aplica |
| PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR EL SOLICITANTE | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar de manera física la solicitud de ejercicio de derechos ARCO en la plataforma SARCOEM en la liga https://www.sarcoem.org.mx o www.plataformadetransparencia.org.mx debiendo llenar los formatos correspondientes o presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para ingresar la solicitud de manera escrita o presentarla de manera verbal. 2. Si la información contemplada es insuficiente, la Unidad de Transparencia podrá requerirnos una aclaración y datos complementarios en los 5 días posteriores a la presentación. Para que éstas se subsanen en un plazo máximo de 10 días. 3. Si el sujeto obligado no posee los datos referidos, debe avisar durante los 3 días siguientes a la presentación de la solicitud y, en su caso, orientar para presentar la solicitud al sujeto obligado apropiado. 4. Si, la solicitud es procedente y se realizó de manera electrónica, esperar notificación física o electrónica, según sea el caso, si existe alguna prevención o requerimiento de información adicional de no existir la misma, en un plazo máximo de 20 días hábiles recibir la respuesta de lo solicitado, si es necesario, puede ampliar este lapso por 10 días hábiles. 5. Una vez recibida la respuesta, y en su caso, de solicitar copias simples o certificadas, deberá requerir en la Unidad de Transparencia la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal, entregar el recibo de dicho pago en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal para que le sea señalada la fecha de entrega de la información. | | |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA | | 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, si es necesario, puede ampliar este lapso por 10 días hábiles. | | |
| MODALIDAD | | Según la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser por consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico Copias simples: Por la primera hoja: 0.224 UMA Por hojas 0.016 UMA subsecuente: Copias certificadas: Por la primera hoja: 0.850 UMA Por hojas 0.417 UMA Por la subsecuente. expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA Para la expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA | | Artículo 148 fracciones 1, 11, 111 y IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| FORMAS DE PAGO | | EFFECTIVO | TARJETA DE CREDITO | TRANSFERENCIA |
| | | Si | Si | N/A |
| UBICACIONES PARA ENTREGAR LA SOLICITUD | | En las cajas de Tesorería Municipal | | |
| OTROS ASPECTOS | | No aplica | | |
| ALTERNATIVAS DISPONIBLES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA | | | | |

Para prevenirlo tenemos cinco días
Para que cumpla con la prevención cuenta con diez días

| | |
|--|---|
| CONDICIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN | No se podrá brindar el trámite si no se cumplen los requisitos. Cuando se requiera de entrega de información con la finalidad de proteger los intereses jurídicamente tutelados, deberán estar debidamente acreditados de manera personal el titular o su representante. La información debe obrar en los registros del Sujeto Obligado. |
| CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS | No aplica |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------|
| Órgano Interno de Control | | Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal | |
| Mtro. Miguel Ángel Cuate Ruíz | | | |
| Nombre | Alfonso Reyes | Dirección | |
| | | Palacio Municipal Edificio C, Planta Baja | |
| Calle | Fraccionamiento Santa María | Ciudad | |
| | | Cuautitlán, México | |
| Código Postal | 54820 | Horario de Atención | |
| | | Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas | |
| Teléfono | 55 5526207800 | Código de Oficina | 141 - 142 |
| | | Correo Electrónico | |
| | | contraloria@cuautitlan.gob.mx | |

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

| | | | |
|---|--------------------|---|-----|
| Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal | | | |
| Lic. Miguel Ángel Sámano Flores | | | |
| Nombre | Alfonso Reyes | Dirección | |
| | | Palacio Municipal Edificio C, Planta Baja | |
| Calle | Fracc. Santa María | Ciudad | |
| | | Cuautitlán Izcalli | |
| Código Postal | 54820 | Horario de Atención | |
| | | Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas | |
| Teléfono | 55 5526207800 | Código de Oficina | 144 |
| | | Correo Electrónico | |
| | | transparencia@cuautitlan.gob.mx | |
| Sitios Web | | https://www.sarcoem.org.mx www.plataformadetransparencia.org.mx | |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|---|---|
| ¿Cuál sería el procedimiento del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad? | |
| RESPUESTA: | Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud: • Documento que acredite la identidad de menor. deberán presentar lo siguiente; • Acta de nacimiento del menor. • Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho. • Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad. Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal deberán presentar lo siguiente; • Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales. • Instrumento legal de designación del tutor. • Identificación oficial del tutor. • Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma. |

| | |
|---|--|
| PREGUNTA FRECUENTE | ¿Existen causales para que no sea procedente el ejercicio de los derechos ARCO? |
| RESPUESTA: | Si, se encuentran establecidas en el artículo 11 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. |
| PREGUNTA FRECUENTE | ¿Cuál es el término para contestar la prevención, que en su caso realice la Unidad de Transparencia? |
| RESPUESTA: | Para que subsane las omisiones tendrá un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. |
| TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK | |
| No aplica | |

| | | |
|--|---|---|
| <p>ELABORÓ:</p>  <p>Miguel Angel Sámano Flores Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>  | <p>No aplica</p>  <p>Mtro. Miguel Angel Cuate-Ruiz Contralor Municipal</p> | <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / Mayo / 2026.</p> |
|--|---|---|